RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 2837014

PROCESO: **FUERO SINDICAL - PERMISO PARA DESPEDIR**
RADICADO: **110013105020 20230032800**
DEMANDANTE: **EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA**
DEMANDADOS: **EDDUAR JAVIER CRUZ CRUZ**

En Bogotá D.C., hoy 24 de abril de 2024 , siendo la hora de las doce cero tres del medio día (12:03 m), día y hora previamente programado tal como se verifica en auto del 18 de abril de 2024 (folios 495), para llevar a cabo la presente audiencia, el suscrito en asocio de su secretaria se constituye en Audiencia especial de que trata el artículo 114 del C.P.T. y S.S. y la declaró abierta.

Al acto comparecen: representante legal de la EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTA y su apoderado judicial, el demandado EDDUAR JAVIER CRUZ CRUZ y su apoderado judicial, así mismo el presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama, Servicios de la Industria del Transporte y Logística de Colombia SNTT – Subdirectiva Bogotá, quine presenta fallas en la conectividad.

Teniendo en cuenta, que existe un incidente respecto del medio de comunicación del presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama, Servicios de la Industria del Transporte y Logística de Colombia SNTT, teniendo en cuenta que el Decreto 806 del 2020 y la Ley 2213 de 2022, faculta al suscrito adelantar las audiencias de forma presencial en la sala de audiencias, sumado a ello como quiera que inicialmente existen pruebas testimoniales por recaudar y en consideración a que la contestación de la demanda se efectúa de forma verbal, se dispondrá citar a audiencia en la sala física.

AUTO

Se declara cerrada la presente audiencia y se señala para que tenga lugar la audiencia especial de que trata el artículo 114 del C.P.T. y S.S., para el día MARTES CUATRO (04) de JUNIO de DOS Mil Veinticuatro (2024) a la hora

de las Dos de la tarde (2:00 p.m.) fecha y hora en la que se adelantara audiencia señalada en las instalaciones del Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá.

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

Firmado digitalmente por Víctor Hugo González

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ
Juez

ACCEDA A LA GRABACION DE LA PRESENTE DILIGENCIA
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/0c34cb76-521d-4120-b195-4fd483d74335?vcpubtoken=5b27c0f5-8c6c-4ae3-9258-61d7a680b691